



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE FEBRERO DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INNOVADORES EN CHINA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA DE LA UPM.**

Por resolución rectoral de 20 de diciembre de 2018 se publicó la convocatoria de tres becas para el desarrollo de proyectos innovadores en china dentro del programa de emprendedores de base tecnológica de la UPM.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 13 de febrero de 2019,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de tres becas por un importe de 2.000€ cada una, durante un semestre (Tabla 1)

**Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO**

| Apellidos         | Nombre    | Centro  |
|-------------------|-----------|---|
| DAVID             | ALEXANDRU | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN |
| CAÑADAS FERNÁNDEZ | CÉSAR     | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA                              |
| SÁNCHEZ ROJO      | ÓSCAR     | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA                              |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 18 de febrero de 2019

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Perez